



PUNTA ARENAS, Septiembre 07 de 2009

NUM. 3106 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N° 2304, de 21 de Julio de 2008, que designa Unidad Técnica, a la Dirección de Obras Municipales, del proyecto "Reposición Aceras Sector Norte, Punta Arenas", entre otros;
- ✓ **Antecedente N°5743**, recaído en Oficio Ordinario N° 413, de 07 de Septiembre de 2009, de la Dirección de Obras Municipales, solicitando aprobación de las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública denominada **"REPOSICIÓN ACERAS SECTOR NORTE, PUNTA ARENAS" CÓDIGO BIP N° 30081819**;
- ✓ Resolución Alcaldía, mediante E-mail, de 07 de Septiembre de 2009;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y Actualizado;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de Diciembre de 2008 y 2958 de 26 de Agosto de 2009;

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", las Bases Administrativas Generales, las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública denominada **"REPOSICIÓN ACERAS SECTOR NORTE, PUNTA ARENAS", CODIGO BIP 30081819**, las que estarán disponibles en el Portal Mercado Público bajo la adquisición ID 2351-53-LP09.
2. **LLAMESE** a Licitación Pública denominada, **"REPOSICIÓN ACERAS SECTOR NORTE, PUNTA ARENAS", CODIGO BIP 30081819** disponible en el Portal Mercado Público bajo el ID 2351-53-LP09.
3. Las condiciones de la propuesta son aquellas contenidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes anexos de la Licitación ID 2351-53-LP09.
4. En la presente Licitación podrán participar aquellas personas naturales y/o personas jurídicas que cumplan con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas Generales y Especiales.
5. **PUBLIQUESE** el llamado a Propuesta Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, a contar de la fecha indicada en el calendario suministrado por el sistema electrónico de Compras Públicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



Elvira Friz
ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Vladimiro Mimica Cárcamo
VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

VMC/EPV/pva.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Dirección de Obras Municipales
- Secretaría Comunal de Planificación
- Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Comunicaciones
- **O.I.R.S.**
- Antecedentes
- Archivo.-